ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL AREA DE SUSTANCIACION Y DE CONTROL DE LEGALIDAD DEL TRAMITE DISCIPLINARIO PARA LA RADICACION DE LOS PROCESOS EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2026

PERSPECTIVA LEGAL:

Profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente, con posgrado en áreas afines al derecho **.**

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: Doce (12) meses de experiencia profesional como abogado

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, celebró en la vigencia 2025 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL AREA DE SUSTANCIACION Y DE CONTROL DE LEGALIDAD DEL TRAMITE DISCIPLINARIO PARA LA RADICACION DE LOS PROCESOS EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025 CONTRATO No. 365-2025,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de Diez (10) meses y dieciocho (18) días y por un valor total de CINCUENTA Y TRES MILLONES MCTE ($53,000,000)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

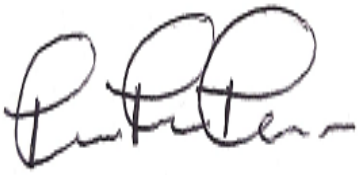
NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 4 de enero de 2026.



Alcaldía de PEREIRA

BIBIANA AGUDELO SALAZAR
Director Administrativo De Control Interno Disciplinario De Instruccion
02461050192710-4909707-010248400



ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02461050220333-4909707-010249662

Elaboró: Redactor: Carlos Alberto Sanchez Hoyos / TECNICO ADMINISTRATIVO

/